

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Ref. Expte D- 2550/21-22- 0

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de FEDERACIONES Y COLEGIOS PROFESIONALES ha considerado el expediente N° D- 2550/21-22- 0 PROYECTO DE LEY presentado por el/la Diputado/a BOSCO ANDREA CARINA, *ESTABLECIENDO LA OBLIGATORIEDAD DE EXHIBICIÓN DE UN CARTEL CON EL TEXTO DE LA LEY 14346 DE PENAS PARA LAS PERSONAS QUE MALTRATEN O HAGAN VÍCTIMAS O ACTO DE CRUELDAD A LOS ANIMALES, EN TODO LOS CONSULTORIOS Y CLÍNICAS VETERINARIAS* .-, y por los fundamentos que se exponen a continuación, os aconseja su **APROBACIÓN**

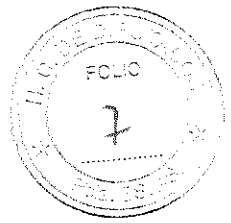
FUNDAMENTOS

La comisión estudió los proyectos en cuestión y mostró su acuerdo con el objeto del mismo. Entendiendo la importancia.

Dip . Presidente: PADULO LUCIANA .



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Ref. Expte D- 2550/21-22- 0


Dip . Vicepresidente: BOSCO ANDREA CARINA .


Dip . Secretario: LOPEZ ROXANA ALEJANDRA .


Dip . Vocal: BALBIN EMILIANO .


Dip . Vocal: MERQUEL MARISOL .


Dip . Vocal: SICILIANO SERGIO HERNAN .

SALA DE COMISIÓN, martes 13 de julio de 2021.-

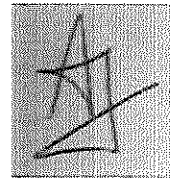


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Ref. Expte D- 2550/21-22- 0

La reunión se llevó a cabo con la presencia de **6 (seis)** diputados.



Relator: ALEGRIA JESICA